ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
RCD PROJECT S.A.S. BIC
Acta No. 10

En Bogotá D.C., siendo las 8:00 a.m. del día 30 de marzo de 2026, se reunieron en el domicilio principal de RCD PROJECT S.A.S. BIC, previa convocatoria realizada por escrito por el representante legal de la compañía, los accionistas de RCD PROJECT S.A.S. BIC, con el fin de llevar a cabo Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Presentación por parte del representante legal del Reporte de Gestión de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) correspondiente al ejercicio social del año 2025, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1901 de 2018 y del Decreto 2046 de 2019.
4. Consideración y aprobación del Reporte de Gestión BIC 2025.
5. Autorización al representante legal para la publicación, divulgación y remisión del Reporte de Gestión BIC ante la Superintendencia de Sociedades y demás autoridades.
6. Lectura y aprobación del acta.

El anterior orden del día fue propuesto por el representante legal de la compañía, el cual es aprobado de manera unánime por los presentes y proceden a desarrollarlo.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El representante legal llamó a lista y verificó que se encuentran representadas las siguientes acciones:

Accionistas	Identificación	Representado por	No. de Acciones suscritas y pagadas	%
Gesproyect S.A.S.	900.194.642-5	Alcira Patricia Tapia Henríquez	4.650.000	93%
IVAAL SERVICIOS S.A.S.	901.533.619-4	Alcira Patricia Tapia Henríquez	350.000	7%
TOTAL			**5.000.000**	**100%**

Las anteriores acciones representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto, existe quórum necesario para deliberar y decidir conforme a los estatutos sociales y a la Ley.

Se deja constancia de que la señora Alcira Patricia Tapia Henríquez comparece a la presente Asamblea en su calidad de representante legal de Gesproyect S.A.S. y IVAAL Servicios S.A.S., sociedades titulares del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de RCD PROJECT S.A.S. BIC.

2. Elección de presidente y secretario de la reunión.

Los presentes de manera unánime, esto es, con el cien por ciento (100%) de las acciones que representan el capital suscrito y pagado de la compañía, designaron como presidente de la asamblea a la señora Yelice Katherine Vera Pascuas y como secretaria a la señora Diana Sofía Espinosa Virgüez.

Las postuladas y designadas expresamente aceptaron el cargo.

3. Presentación del Reporte de Gestión de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) correspondiente al ejercicio social del año 2025.

La representante legal de la sociedad manifiesta a los asistentes que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Ley 1901 de 2018, el Decreto 2046 de 2019, la Resolución 200-004394 de 2018 de la Superintendencia de Sociedades, así como la Circular Externa N° 100-000007 del 5 de mayo de 2021 modificada por la Circular 100-000001 del 29 de marzo de 2022 de la misma entidad, procede a elaborar y presentar ante el máximo órgano social el Reporte de Gestión BIC correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se da cuenta del impacto de la gestión de la sociedad y de las actividades de beneficio e interés colectivo desarrolladas por la compañía durante dicho periodo.

La representante legal certifica expresamente, en los términos del numeral correspondiente del Informe 67 de la Superintendencia de Sociedades, que el Reporte de Gestión BIC 2025 ha sido elaborado por ella en su calidad de representante legal, con el cuidado requerido, y que la información suministrada corresponde a la realidad de las prácticas empresariales de la sociedad en desarrollo de su objeto social.

Adicionalmente informa que el Reporte de Gestión BIC 2025 se incluye dentro del informe de fin de ejercicio que se presenta al máximo órgano social, da cuenta de manera cualitativa y cuantitativa de la gestión realizada, y refleja el impacto que durante el último ejercicio social las actividades de la sociedad han tenido sobre el modelo de negocio, el gobierno corporativo y las prácticas laborales, ambientales y sociales (con la comunidad).

La presidente de la asamblea precisa que, a diferencia del ejercicio social 2024 que correspondió a la Fase de Estructuración Organizacional y Funcional, el ejercicio social 2025 marcó la transición efectiva hacia un modelo de negocio operativo, donde la rentabilidad financiera converge con la regeneración ambiental, consolidando la identidad de la compañía como Sociedad BIC en las cinco (5) dimensiones del modelo previstas en el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto 2046 de 2019: (i) modelo de negocio (prácticas con proveedores y contratación sostenible); (ii) gobierno corporativo; (iii) prácticas laborales; (iv) prácticas ambientales; y (v) prácticas con la comunidad.

A continuación, se exponen los aspectos más relevantes del Reporte de Gestión BIC 2025 presentado por dimensiones:

3.1. Modelo de Negocio – Prácticas con Proveedores y Contratación Sostenible. Durante el año 2025 la sociedad consolidó su cadena de suministro como motor de desarrollo regional y equidad, extendiendo su responsabilidad ambiental hacia el "Alcance 3". Sobre la base del Listado Maestro de Proveedores conformado por treinta y tres (33) proveedores activos, se reporta la siguiente estructura de suministro: (i) el treinta coma tres por ciento (30,3%), equivalente a diez (10) proveedores, cuentan con certificación ambiental tipo ISO 14000; (ii) el nueve coma cero nueve por ciento (9,09%) corresponde a proveedores con liderazgo femenino y minorías, promoviendo la equidad de género y la justicia económica en el sector; (iii) el nueve coma cero nueve por ciento (9,09%) corresponde a proveedores de origen local, reduciendo la huella de carbono asociada al transporte y dinamizando la economía aledaña; y (iv) el seis coma cero seis por ciento (6,06%), equivalente a dos (2) proveedores, pertenece al ecosistema BIC, destacándose la vinculación con Transportes Especiales Golden S.A.S. BIC. Como evidencia documental se dispone del Reporte de Compras con Indicadores de Diversidad, dando desarrollo a las actividades previstas en el numeral 3.1 del artículo 2.2.1.15.5 del Decreto 2046 de 2019.

3.2. Transparencia y Gobierno Corporativo. La sociedad institucionalizó la comunicación de su impacto mediante: (i) la actualización del portal web corporativo, integrando la identidad BIC y los resultados de impacto en la plataforma digital para consulta de cualquier grupo de interés, dando cumplimiento al deber de publicación establecido en el inciso 2 del artículo 5 de la Ley 1901 de 2018; y (ii) la integración del enfoque de triple impacto en el Manual de Inducción, asegurando que cada colaborador comprenda desde su ingreso que su labor contribuye a un propósito superior de protección ambiental. Estas acciones, soportadas en los documentos "Actualización de página WEB" y "Manual de Inducción con enfoque BIC", atienden las actividades previstas en el numeral 3.2 del artículo 2.2.1.15.5 del Decreto 2046 de 2019, en particular las relativas a la creación del manual para empleados y a expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.

3.3. Prácticas Laborales, Equidad y Estructura Organizacional. Se implementaron los siguientes instrumentos técnicos de gestión: (i) el Instructivo de Estratificación Salarial (IN-GH-99 V.1), que elimina las brechas arbitrarias y asegura remuneraciones basadas en la complejidad del cargo y la equidad interna, estructurando la organización en cinco (5) niveles: Estratégico Directivo (Director General); Táctico/Líderes de Proceso (Líderes de Operaciones, Profesional HSEQ, Profesional Comercial, Profesional de Talento Humano); Profesional de Soporte/Especialista (Contador, Profesional Administrativo); Técnico/Supervisión Operativa (Inspector HSEQ); y Operativo/Asistencial (Auxiliar de Báscula, Auxiliar de Reciclaje – RPCC, Brigadistas), instrumento que materializa lo previsto en el numeral 3.3.1 del artículo 2.2.1.15.5 del Decreto 2046 de 2019; y (ii) el Manual de Cargos y Funciones (MN-GH-01 V1), que alineó los once (11) perfiles críticos de la compañía con los compromisos de sostenibilidad, otorgando expresamente al Inspector HSEQ la autoridad de "Stop Work" (suspensión de actividades) ante riesgos inminentes.

Adicionalmente, la gestión del bienestar físico y mental se fundamentó en una Matriz de Riesgos Laborales que identifica controles proactivos para los peligros: (a) psicosocial (estrés y burnout, conforme a la Resolución 2646 de 2008), con batería de riesgo psicosocial y política de desconexión; (b) químico por sílice (silicosis y neumoconiosis), con humectación, filtros P100 y espirometría con énfasis respiratorio; (c) biomecánico, con puestos ergonómicos, pausas activas y optometría/visiometría; (d) físico por ruido (hipoacusia neurosensorial), con mantenimiento de trituradoras, protección de copa y audiometría periódica; y (e) biológico, con elementos de protección personal anticorte, manejo de vectores y esquema

de vacunación (tétanos y hepatitis B). Lo anterior consta documentalmente en el Plan Carrera de la organización.

3.4. Compromiso Ambiental, Economía Circular y Educación. El núcleo de la estrategia de la sociedad durante 2025 consistió en la transformación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) bajo el marco del Decreto Único Sectorial 646 de 2025, liderando el cierre de ciclos de materiales para garantizar la seguridad jurídica y ambiental de los clientes. La gestión se validó mediante auditorías anuales de eficiencia en el uso de energía, agua y manejo de desechos, cuyos resultados se divulgaron al público en general, dando cumplimiento al numeral 3.4.1 del artículo 2.2.1.15.5 del Decreto 2046 de 2019. Asimismo, el compromiso con la educación se materializó en la capacitación del cien por ciento (100%) de los trabajadores y contratistas en temas de economía circular y segregación en la fuente, evidenciada en el "Informe de Auditoría Ambiental Interna" y en los "Registros de Asistencia a Capacitaciones".

3.5. Relación con la Comunidad y Valor Compartido. La sociedad consolidó su rol estratégico en el área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana mediante la ejecución del Plan de Voluntariado 2026 (PLAN-RSE-01), articulado en cuatro (4) líneas de acción de alto impacto: (i) Infraestructura Comunitaria, mediante la donación de recebo reciclado —producto de su proceso de transformación— para el mejoramiento de senderos y accesos peatonales; (ii) Programa SEAN, con jornadas mensuales (un domingo al mes) para la entrega de mercados, ropa y alimentos a habitantes de calle en condiciones de vulnerabilidad; (iii) Bienestar Animal, mediante la ejecución del programa "Salva a un amigo de 4 patas" para la atención de animales domésticos en el sector; y (iv) Alianzas Sociales, con la formalización de acuerdos con las Juntas de Acción Comunal (JAC). La meta proyectada para 2026 consiste en ejecutar tres (3) jornadas anuales con la participación de al menos treinta (30) voluntarios, con trazabilidad documental en el "Plan de Voluntariado RCD Project 2026 Final" y las actas de intervención correspondientes, en concordancia con el numeral 3.5.2 del artículo 2.2.1.15.5 del Decreto 2046 de 2019.

La representante legal precisa que el Reporte de Gestión BIC 2025 fue elaborado bajo los lineamientos de un estándar independiente reconocido por la Superintendencia de Sociedades en la Resolución 200-004394 de 2018, conforme lo dispone el artículo 6 de la Ley 1901 de 2018, señalando expresamente en el encabezado del documento la metodología elegida. El Reporte se presenta como anexo integral de la presente acta para todos los efectos legales y estatutarios.

4. Consideración y aprobación del Reporte de Gestión BIC 2025.

Concluida la presentación detallada del Reporte de Gestión BIC correspondiente al año 2025, la presidente de la asamblea somete a consideración de los accionistas su aprobación.

Los accionistas, una vez analizado en su integridad el contenido del Reporte de Gestión BIC 2025 y verificado que el mismo: (i) fue elaborado y presentado por la representante legal de la sociedad; (ii) se incluyó dentro del informe de fin de ejercicio que se presenta al máximo órgano social; (iii) revela el desarrollo, medición e impacto de las actividades de beneficio e interés colectivo desarrolladas por la sociedad durante el ejercicio social 2025; (iv) presenta dicha gestión de manera cualitativa y cuantitativa; (v) refleja el impacto en las cinco (5) dimensiones del modelo BIC (modelo de negocio, gobierno

corporativo, prácticas laborales, ambientales y con la comunidad); y (vi) corresponde a la realidad de las prácticas empresariales de la sociedad en desarrollo de su objeto social, manifiestan su plena conformidad con el contenido del documento.

En consecuencia, los accionistas presentes, de manera unánime, con el cien por ciento (100%) de las acciones que representan el capital suscrito y pagado de la compañía, **APRUEBAN** el Reporte de Gestión de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) correspondiente al ejercicio social del año 2025 de RCD PROJECT S.A.S. BIC, en los términos y con el contenido presentado por la representante legal, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1901 de 2018, el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 2046 de 2019, la Resolución 200-004394 de 2018 y la Circular Externa N° 100-000001 de 29 de marzo de 2022, ambas de la Superintendencia de Sociedades.

Los accionistas dejan expresa constancia de que reconocen y valoran el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la sociedad en su condición de BIC durante el ejercicio social 2025, en el cual se demostró que es posible equilibrar el negocio con un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente, consolidando a RCD PROJECT S.A.S. BIC como una organización profundamente conectada con su entorno y líder en la regeneración del territorio.

5. Autorización al representante legal para la publicación, divulgación y remisión del Reporte de Gestión BIC.

Los accionistas, con el cien por ciento (100%) de las acciones que representan el capital suscrito y pagado de la compañía, autorizan expresamente a la representante legal de la sociedad para que adelante todas las gestiones necesarias para:

(i) Publicar el Reporte de Gestión BIC 2025 en la página web de la sociedad para consulta del público en general, conforme al inciso 2 del artículo 5 de la Ley 1901 de 2018, y mantenerlo disponible en el domicilio social de la compañía para remitirlo a quien así lo solicite por escrito.

(ii) Diligenciar y remitir el Informe 67 — Sociedades BIC a través del aplicativo Storm de la Superintendencia de Sociedades, anexando: (a) copia del Reporte de Gestión BIC; (b) copia o extracto de la presente acta en la cual se presentó y aprobó dicho reporte; y (c) el soporte de su publicación en la página web de la sociedad o, en su defecto, de su disponibilidad en el domicilio social, conforme a los requisitos exigidos en la Ley 1901 de 2018, el Decreto 2046 de 2019 y la Circular Externa N° 100-000001 de 29 de marzo de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

(iii) Suscribir todos los documentos, expedir las certificaciones, atender los requerimientos y realizar las demás gestiones que resulten necesarias ante la Superintendencia de Sociedades, la Cámara de Comercio de Bogotá y demás autoridades competentes, para acreditar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de sociedad BIC.

6. Lectura y Aprobación del Acta.

Siendo las 10:00 a.m. y no habiendo otro asunto por tratar, la presidente de la reunión levantó la sesión y la secretaria, luego de elaborarla, dio lectura del acta, la cual fue aprobada por los representantes de los accionistas con el cien por ciento (100%) de las acciones que representan el capital suscrito y pagado de la compañía.

YELICE KATHERINE VERA PASCUAS
Presidente

DIANA SOFÍA ESPINOSA VIRGÜEZ
Secretaria

ALCIRA PATRICIA TAPIA HENRÍQUEZ
Representante Legal de Gesproyect S.A.S. e IVAAL Servicios S.A.S.

La presente acta es fiel copia del acta original, la cual se encuentra firmada por sus signatarios y asentada en el libro de actas de la sociedad.

DIANA SOFÍA ESPINOSA VIRGÜEZ
Secretaria

Anexo:

Informe de Gestión de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) 2025 — RCD PROJECT S.A.S. BIC.